

# **Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud**

Silvia Elizalde

Investigadora del CONICET. Integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género y del Área Queer, ambos con sede en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Docente de las Facultades de Ciencias Sociales de la UBA y UNICEN.

## **Resumen**

Con foco en el relevamiento y análisis de las ideologías prácticas que guían numerosas intervenciones institucionales de cara a la actuación de ciertas expresiones e identidades de género y sexuales por parte de chicos y chicas, el trabajo revisa críticamente la activación cotidiana de un poderoso dispositivo normalizador de estas diferencias, cuyas bases se asientan en el imperativo hegemónico de administrar, clasificar y fijar lo que de otro modo representaría una interpelación explícita al propio lugar de autoridad y autenticidad del quehacer institucional dominante: el carácter flexible de la sexualidad y el deseo, la pluridimensionalidad genérica, y los múltiples procesos de construcción y experimentación social y cultural de los cuerpos.

## **Lógicas institucionales e ideologías prácticas**

Es sabido que las instituciones –todas, pero de forma especial, las orientadas a la socialización juvenil– construyen poderosos guiones y pedagogías normalizadoras del género y la sexualidad. Lo hacen a partir tanto de la consagración de “cuerpos legítimos” como de la elaboración de protocolos de disciplinamiento del deseo, de regulación restrictiva de lo masculino y lo femenino, y de la presunción universalizante de la heterosexualidad como puntos de partida de un conjunto más extenso de configuraciones identitarias acerca de la “normalidad” en estos terrenos. Ahora bien, la intencionalidad de control que atraviesa todas estas operaciones no determina nunca por completo las prácticas cotidianas que ocurren en el seno de las instituciones, ni la trama de interacciones y sentidos que se elaboran entre sus actores. Y es allí, en esos intersticios y espacios de fuga que se cuelan de la lógica institucional dominante, en esa oscilación permanentemente abierta entre el control y el relajamiento de los dispositivos de vigilancia, donde podemos encontrar instancias sugerentes de apoyo donde habilitar la pregunta por nuestras propias prácticas y concepciones sobre el género y la sexualidad de los/as jóvenes, y sobre su relación con las dinámicas de producción de estigmas y exclusiones en razón de estas diferencias.

En este sentido, me interesa analizar aquí algunos de los modos en que se construyen, sostienen y naturalizan, hoy, en diversas instituciones orientadas a la socialización de niños, niñas y adolescentes, así como a la “protección integral” de sus derechos, ciertas “ideologías prácticas” sobre las identidades y actuaciones del género y las sexualidades juveniles. Ideologías que organizan de forma sumamente efectiva la agenda institucional cotidiana de aquello que se constituye en una “preocupación” o un “enigma” al que se teme, se niega o se intenta “normalizar”, o en un poderoso *boomerang* de los propios prejuicios sobre el carácter flexible de la sexualidad, la experimentación identitaria en clave de género, y los procesos múltiples de construcción social y cultural de los cuerpos. El propósito es explorar el vínculo entre estas ideologías dominantes sobre el género y la sexualidad de chicos y chicas, y las condiciones más amplias de formulación de la discriminación y/o exclusión por estos criterios, así como revisar críticamente estas operaciones a fin de posibilitar cambios

culturales y políticos en el abordaje institucional de estas distinciones en chicos y chicas.

¿Cuáles son y cómo operan estas ideologías? Y, sobre todo, ¿en qué prácticas institucionales se advierte su funcionamiento?

1. De modo prioritario, en la imposición incesante del modelo naturalizado de heterosexualidad, que se aplica a la presunción de identidad sexual heteronormativa tanto de chicos y chicas, como de sus padres y familias. No hay, pues, lugar para habilitar la legitimidad y el estatuto de placer de ciertas experiencias no hegemónicas, ni para reconocer y operar sobre estructuras sexuales, familiares o vinculares diversas. Diferencias que, en cualquier caso, sólo ingresan como “problema” cuando se vuelven demasiado “evidentes” o cuando su tematización institucional resulta “impostergable” porque presentan algún grado de conflictividad, tensión o “emergencia” para la institución. Esta supuesta hegemonía heterosexual asume como dato indiscutible las distinciones físicas y simbólicas naturalizadas de lo “propio” de la masculinidad y lo “propio” de la feminidad, y excluye otras identidades y expresiones de géneros al invisibilizarlas, despreciarlas, excluirlas, corregirlas o estigmatizarlas.
2. En este sentido, cuando el abordaje de la diversidad sexual o genérica se vuelve “inevitable” para la institución, se activa otra operación ideológica: la compulsión a que los y las jóvenes cuyas expresiones de género y/o sexuales sean oscilantes o no normativas definan taxativamente su identidad de género y sexual, y la fijen en una posición “localizable”. La profundidad de esta práctica es tal que para muchos responsables institucionales el logro de esta fijación identitaria constituye un requisito indispensable y una meta prioritaria de su trabajo pedagógico y de intervención con estos grupos. Conviene advertir, nuevamente, que la ansiedad de los adultos por ubicar y organizar las diferencias sexuales y de género dentro de un orden estable es, con frecuencia, resultado de la misma fuerza represiva de la heteronormatividad. De este modo, la propensión a reconocer e incluir de manera abstracta o retórica las diferencias no normativas del género y la sexualidad juveniles en un ordenamiento hegemónico previo responde a la típica operación de la “doble moral” que usa el principio de los derechos humanos y la “tolerancia a la diversidad” para mantener inalteradas las bases ideológicas, materiales, discursivas

e institucionales del orden en el cual se apoya. Por su parte, la búsqueda, en esa ansiada fijeza identitaria, que opere como “explicación” de la “particularidad” y/o la “disonancia” de tal o cual chica o chico, alude al efectivo y constante peso de la normatividad sexual y al poderoso dispositivo normalizador que la acompaña. Ambos mecanismos ideológicos señalan que, aun ubicado/a en los “bordes” de la ley (como gay, lesbiana, bisexual o trans), todo sujeto cuenta con un lugar localizable y culturalmente legible a los ojos de quienes sí se consideran “indiscutiblemente incluidos” en la norma de inteligibilidad cultural y política dominante (Rapisardi y Delfino, 2007; Parchuk, 2008; Aczel y Péchin, 2006). Lo cierto es que, para numerosos jóvenes gays, lesbianas o bisexuales que habitan nuestras instituciones, esta compulsión a definirse sexual y/o genéricamente implica recibir constantes sugerencias de “destape” o “asunción” (“coming out”) por parte de los agentes institucionales, o someterse a diagnósticos médicos, psicológicos y hasta psiquiátricos que “diagnostican” su “peculiaridad”, incluso cuando este recorrido no forma parte de su deseo o situación actual.

3. La violencia implicada en estas acciones oculta, a su vez, una preocupante verdad: numerosos docentes, profesionales y responsables institucionales confunden género con orientación sexual, y prácticas sexuales con identidad sexual. Ejemplo de lo primero –confundir género con orientación sexual– es la interpretación que hacen de la actitud de ciertas mujeres jóvenes que parecen vestirse y/o comportarse “como varones”. Según algunos agentes institucionales, este comportamiento de las chicas indica más un “disfraz” de su “falta de feminidad” para esconder su lesbianismo que una posible estrategia de respuesta al acoso u hostigamiento que muchas de ellas sufren –en el interior de esas mismas instituciones y en otros espacios– por parte de sus pares varones, o de algunos adultos. Ejemplo de la confusión entre actividad sexual e identidad sexual es la presuposición generalizada de que la homosexualidad es sinónimo de promiscuidad, desviación y libertinaje. Nuevamente, ambas interpretaciones responden a las definiciones naturalizadas de género y sexualidad que no ponen nunca en cuestión la existencia de dos –y sólo dos– formas de organización de las prácticas sexuales, a las que se hacen coincidir con dos identidades igualmente excluyentes –aunque desigualmente operantes– como las de varón y mujer.

4. Estos procesos se constatan también en la segregación identitaria de las que estos y estas jóvenes son objeto en las rutinas institucionales (de una escuela, un Hogar de guarda del Estado, un centro de día, etc.), pero también en el control y/o sanción de prácticas particulares vinculadas con su identidad, por considerárselas como signos de alarma o de desorden. Por ejemplo, ciertos estilos de arreglo personal, o el uso de ropa vinculada con la identidad de género con la que cada quien se identifica, o los usos no previsibles de ciertos espacios institucionales, como el baño, los pasillos o el patio. El funcionamiento práctico de esta forma de violencia se advierte, entre otras cosas, en la aplicación de disposiciones especiales por parte de ciertas instituciones ante estos chicos/as, convertidos/as en “casos”. Desde este enfoque, la diversidad de subjetividades juveniles queda reducida a la aplicación de un canon de atributos diferenciadores que “cristalizan” a los sujetos en ciertas posiciones, prácticas y rasgos en la medida en que la institución opera concibiendo a ciertas condiciones sexuales y de género juveniles “inquietantes” no tanto como una cuestión de control social sobre estas diferencias, sino, precisamente, como una amenaza a que queden fuera de control (Elizalde, 2008).
  
5. Las ideologías prácticas a las que nos estamos refiriendo se observan, asimismo, en la creciente inquietud institucional (y mediática) por los “cada vez más tempranos” procesos de “asunción” e identificación de los y las jóvenes como gays, lesbianas, bisexuales o trans.<sup>1</sup> Sobre estos grupos, las instituciones suelen no sólo deslizar naturalizadamente su hom/lesbo/transfobia y/o sexismo, sino activar estrategias de intervención orientadas a “revertir”, “recuperar” o “enmendar” estas diferencias, como si se tratara de identidades “provisorias”, “desviadas”, “corregibles”, etc. En efecto, estas operaciones de lectura sobre el sujeto joven que actúa por fuera de un marco de prácticas “deseables” definido previamente parten de situar a la juventud como objeto de pedagogía y, por ende, de control. Desde esta perspectiva, en el modelo naturalizado de heterosexualidad –pero también de familia como unión estable de hombre, mujer e hijos; de feminidad como sinónimo de sensibilidad y delicadeza, y de masculinidad en tanto atribución incuestionada de fuerza, distancia emocional y virilidad–, la “peligrosidad” o “vulnerabilidad” (según los casos)

---

<sup>1</sup> A fines del 2006, Clarín titulaba una nota de su sección “Sociedad” con este elocuente título: “Aseguran que adolescentes y jóvenes asumen su homosexualidad más temprano y con menos conflicto”, (13/11/2006).

asociadas inferencialmente a ciertas actuaciones del género y el deseo sexual aparecen unidas, con frecuencia, a la aspiración institucional de “recuperación” y “rehabilitación” de lo que se considera un “periodo de turbulencias” en la vida de los/as jóvenes, o una identidad momentáneamente “distorsionada” (Elizalde, 2005; Péchin, 2007).

6. Para el caso específico de las mujeres jóvenes, las representaciones que vinculan género, edad y sexualidad suelen construir dos imágenes antagónicas. Por un lado, la de las chicas como “víctimas” (de abusos u hostigamientos de orden sexual, pero también de la publicidad, la moda o el ideal del cuerpo perfecto). Por el otro, hallamos situaciones en las que la articulación de estas mismas distinciones (género, sexualidad y edad) en adolescentes mujeres es interpretada como signo de “alarma” en la medida en que su sexualidad es construida a priori como “perturbadora”, “desinhibida”, “desbordante” o “provocadora”. Pensemos, por ejemplo, en un informe especial de Clarín de 2008 sobre las “chicas peteras”, que ofrecen *fellatios* a los chicos por entradas a boliches o tragos,<sup>2</sup> o las notas periodísticas que, en tono de preocupación, dan cuenta de un incremento de la práctica del sexo anal entre las adolescentes, quienes, de esta forma, no se privarían de iniciarse o mantener una vida sexual activa, manteniendo “a resguardo” su virginidad. En estos últimos ejemplos, las chicas dejan de ser pensadas como “víctimas” y pasan a ser inscriptas como su reverso. Es decir, como “alarma”, “preocupación” y “exceso”, y, por lo tanto, como sujetos que requieren de mayor vigilancia y control por parte de padres, educadores y adultos en general. En los discursos institucionales, esto se lee, por ejemplo, en las advertencias que circulan sobre los “peligros” que comporta la “precoz erotización” de las niñas o la exhibición de una “sexualidad exacerbada” por parte de ciertas adolescentes, pero también –por contraste– se exhibe en el prejuicio que recae sobre las jóvenes “que se embarazan”, lo cual deja sin cuestionar las condiciones materiales y simbólicas de la desigualdad, toda vez que esta condición suele circunscribir el problema a una cuestión de responsabilidad individual, o de moralidad sexual, en vez de problematizar la relación de las y los jóvenes con sus chances reales de acceder a

---

<sup>2</sup> Clarín titula en tapa “Sexo oral en la secundaria por dos pesos o por entrar al boliche. Polémica ‘moda’ entre adolescentes que se concreta en ómnibus, discos y hasta en la escuela” (24/02/2008).

formas seguras de cuidado y prevención en salud sexual y reproductiva, así como de procesar esta información, y habilitar un lugar subjetivo para el conocimiento de, sobre y a partir de la propia sexualidad.

### **Algunas reflexiones**

A la luz de esta enumeración –no exhaustiva– de las operaciones ideológicas que guían muchas de las intervenciones y representaciones cotidianas de instituciones orientadas a la juventud, cabe hacer algunas consideraciones analíticas y también de orden político. Por un lado, indicar que más allá de que el respeto al género y la diversidad sexual juveniles, y al derecho a no ser discriminado/a por esta o cualquier otra diferencia cultural, están contemplados en el marco ideológico y normativo de diferentes leyes (de modo especial en la Ley 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes) así como de numerosas convenciones y protocolos internacionales a los que nuestro país está suscripto, la vigencia de criterios de acción institucional como los aquí indicados nos advierte sobre la necesidad de analizar estas prácticas no como mero resultado de decisiones individuales de sujetos e instituciones puntuales, sino como parte de las condiciones más extensas de formulación, activación y refuerzo de ideologías opresivas, estigmatizantes y disciplinadoras del género y la sexualidad que se actualizan cotidianamente ante las prácticas no “esperables”, las sexualidades no hegemónicas o los cuerpos jóvenes que “desobedecen” el canon de juventud “deseable” y “normal”. Por otro lado, esta operatoria señala cómo las instituciones asientan su trabajo en una representación relativamente fija de los y las jóvenes –presuponiéndolos varones o mujeres, y heterosexuales– mientras mantiene sin cuestionar sus propias prácticas de regulación y de normalización del deseo, de los cuerpos y de las configuraciones identitarias del género y las sexualidades, en sus complejas articulaciones con la clase, la edad y la etnia, entre otras distinciones claves para pensar, hoy, en el contexto de la hegemonía cultural del presente, el vínculo entre diferencia y desigualdad.

Ante estos procesos me gustaría indicar, sobre el final, la necesidad de esbozar acciones concretas de antidiscriminación en nuestras instituciones, partiendo de la tarea primordial de desafiar los sentidos restrictivos de lo “normal” en materia de género y sexualidad, a partir de la pregunta sobre cómo se vuelven “sentido común” estas ideologías discriminatorias que, en la escena institucional de todos los días, habilitan la

opresión y la exclusión de ciertas identidades y prácticas juveniles. Al respecto, tal como sostiene Silvia Delfino, “los enunciados ideológicos son producidos por individuos, pero las ideologías no son productos de los individuos. Por el contrario, hablamos y actuamos a través de las ideologías que están activas en nuestra sociedad y que nos proveen los modos de producir sentido acerca de las relaciones sociales y de nuestro lugar en ellas. Por lo tanto, la formación y transformación de las ideologías es tanto una práctica en común como un proceso colectivo. Es así como las ideologías racistas, homofóbicas y sexistas son naturalizadas en el mundo del sentido común” (2002: 9). Es, entonces, “precisamente la constitución de sentido común lo que produce una conexión entre las intervenciones del Estado y las instituciones de la sociedad civil. Este es el nivel en que las ideologías se vuelven reales, articulan nuestras experiencias, moldean nuestras prácticas, nuestra percepción del mundo con una fuerza material concreta” (2002: 9).

Por eso, no revisar estas presunciones ideológicas cotidianas conlleva el riesgo de borrar la responsabilidad política que nos cabe a los/as investigadores/as en juventud y a quienes trabajan/mos en instituciones que involucran a jóvenes respecto de proponer alguna práctica de transferencia, intervención e incidencia en nuestras instituciones, cuando no señalamos –o no producimos sentido crítico– sobre los modos en que la condición de género y/o la orientación sexual son usadas frecuentemente para justificar y naturalizar la discriminación, estigmatización y exclusión de las que son objeto muchos y muchas jóvenes, y, especialmente, los/as más pobres. Es en este sentido que nuestra tarea en estos campos debería alejarse de la ansiedad por clasificar, localizar o estabilizar el género y la orientación sexual de un chico o chica, en virtud de buscar en ese gesto imperioso la respuesta a, o la explicación de, su “peculiaridad” y/o “conflictividad”. Del mismo modo, debería evitar la inclusión políticamente correcta de su diferencia en una totalidad abstracta (“todos los gays son sexualmente promiscuos”; o “las mujeres jóvenes pobres se embarazan más que las chicas de clase media porque ese es su único modo de realización personal en medio de un contexto de escasas oportunidades”, etc.), en la medida en que esa integración vuelve a reproducir un orden normalizado cuyas bases ideológicas, materiales, discursivas e institucionales no son nunca puestas en cuestión. Tal vez por eso un camino posible pase por producir intervenciones que vayan *a contrapelo* de esta ilusión de transparencia identitaria, en cuyo núcleo se enmascaran las condiciones de exclusión que sirven de sustento a un reparto desigual de oportunidades y recursos, y a numerosos mecanismos de integración



subalternizante. En cualquier caso, convendría recordar que ninguna nominación o autonomización identitaria responde a una esencia previa y estable del sujeto, sino a un momento específico dentro de un proceso dinámico y conflictivo de producción de diferencias que se articulan, no en base a una identidad de género o sexual *dada*, común a todos/as los/as sujetos e inexorable, sino a la multiplicidad de sentidos de los que estas distinciones pueden investirse, incluso simultáneamente, en un momento histórico preciso. Tal vez, entonces, el desafío de nuestra tarea pase por propiciar intervenciones que habiliten la interrogación por nuestro propio lugar y nuestra propia praxis. Por renunciar al objetivo de hablar *por* los y las jóvenes, o de escucharlos/as desde una supuesta ubicación autotransparente, como si nuestro lugar de autoridad pudiera ingenuamente detenerse por el solo hecho de entablar un diálogo con ellos/as desde un pretendido lugar de “igualdad”.

Por su parte, así como “conocer” (leer, discutir, escribir) sobre el género y la sexualidad puede ser una instancia enriquecedora de la propia mirada, el descansar en la opinión del experto para saber qué hacer, cómo actuar o de qué modo hallar una “solución” a una situación problemática de esta índole, no sólo no es garantía de una mejor intervención, sino que nos ubica ante la tentación de eximirnos de revisar críticamente nuestras construcciones ideológicas, bajo el pretexto de un supuesto desconocimiento o una falta de capacitación específica sobre estos temas. Mientras que de lo que se trata es de construirles a los chicos y a las chicas con que trabajamos un entramado de condiciones, recursos y posibilidades que hagan factible el despliegue de las configuraciones históricas de feminidad y masculinidad en toda su multiplicidad semántica y expresiva –por lo tanto, susceptible de cambios, reversiones y resistencias–, sin que por eso deban pagar el precio de convertirse, para nuestra “tranquilidad”, en objeto de control o de clasificación, de evaluación moral o de justificación del propio estigma, de corrección política meramente formal o de celebración abstracta de la diversidad social existente. Con esto no queremos decir que no haya un corpus de conocimientos riguroso y polémico sobre el vínculo entre género, sexualidad y juventud que no pueda complejizar esos saberes “otros” que los sujetos –jóvenes y adultos– formulan, actualizan y transforman permanentemente en sus interacciones sociales. Sostenemos, por el contrario, que ese *background* de debates y conceptos son de altísima utilidad. Pero no en un empleo instrumental y otorgador de un prestigio que se pretende transitivo porque se lo nombre o se lo cite, con mayor o menor sutileza, sino en su capacidad para permitirnos cuestionar y desnaturalizar las condiciones materiales,

culturales y políticas dominantes que producen, en torno al género y la sexualidad juveniles, un orden ideológico con suficiente fuerza como para clasificar y jerarquizar las identidades, controlar y regular los cuerpos, reenviar al terreno de lo “ambiguo”, lo “desviado” o lo “aberrante” a ciertas expresiones del deseo sexual, así como inscribir a ciertos sujetos y experiencias asociadas al género al campo del “riesgo” o del “problema social”, o a su contracara, la “vulnerabilidad”, en tanto etiquetas estables y estabilizadoras del *continuum* identitario, que luego sirven para habilitar alguna intervención “normalizadora”. En este sentido, sí debemos revisar las ciencias sociales, tanto en sus protocolos de producción de categorías, como en sus modos de análisis y en las recomendaciones que formulan para la elaboración de políticas públicas o el rediseño de las instituciones claves para niños, niñas y jóvenes. Pero debemos encarar esta empresa desde una posición que incluya el autoanálisis crítico de las concepciones y prácticas que nos guían cotidianamente –y de las legalidades en que estas se inscriben–, y que por momentos también son discriminadoras y/o estigmatizantes, y, por lo tanto, productoras o ratificadoras de violencia por sexismo, homo/lesbo/transfobia, pánico moral, pánico sexual, etc., en torno a los y las jóvenes (Rapisardi y Delfino, 2007; Forastelli, 2008).

Resulta, pues, imprescindible avanzar en un auténtico compromiso político que incluya la activación concreta de la capacidad crítica de investigadores/as, docentes y otros/as profesionales dedicados/as al trabajo e intervención con jóvenes para influir en debates y propuestas que les permitan a los/as jóvenes vivir y experimentar sus identidades en condiciones no sólo dignas de existencia, sino de ejercicio pleno y real de su ciudadanía.

## **Bibliografía**

Aczel, Ilona y Péchin, Juan, “Las reformas del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: regulaciones democráticas y represión política”, en *Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires: documentos, normas, debates y luchas políticas*, Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, presentado en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Buenos Aires, abril de 2006 (digital).

Delfino, Silvia, Conferencia presentada en el Panel “Del sujeto del peligro al sujeto peligroso. Los efectos de los medios de comunicación en la producción de un discurso”,

en el marco del encuentro *Contra lo inexorable*, Buenos Aires, CEPA–Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2002 (en prensa).

Delfino, Silvia y Rapisardi, Flavio, “Discriminación y represión: la transformación de los derechos a través de luchas políticas colectivas”, en *Tra(p)mas de la comunicación*, No. 53, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, 2007.

Elizalde, Silvia, *La otra mitad. Retóricas de la “peligrosidad” juvenil. Un análisis desde el género*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2005. Inédita.

– “Institutional Violence and Sexual Panic Directed at Poor Young Women and Trans Persons in Buenos Aires”, en *Women and International Development Publication Series*, Working Paper No. 293, Michigan, Michigan State University Press, 2008.

Forastelli, Fabricio, “Investigación, activismo y políticas públicas”, en Ponencias y conclusiones del Primer Congreso Internacional de la Red de Investigadores LGBT del MERCOSUR, Universidad de la República, Red LGBT del MERCOSUR, Universidad Complutense de Madrid, Montevideo, 2008.

Parchuk, Juan Pablo, *El disciplinamiento social de la sexualidad. Informe Federal sobre Discriminación en los Códigos de Faltas y Contravencionales*, Buenos Aires, INADI–Federación Argentina LGBT, 2008.

Péchin, Juan, “El problema de la discriminación y la violencia como desafío crítico para pensar la escolaridad”, en Actas de la Primera Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes, La Plata, Red Nacional de Investigadores/as en Juventudes y Universidad Nacional de La Plata, 2007 (digital).